



SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

ADMINISTRACION GENERAL
DE BIENES INTERVENIDOS
EN EL
ESTADO DE SONORA

ASUNTO: Que no se revocó la
orden para erogar el gasto de la re-
posición de los vidrios de la casa -
que ocupa en Nogales, Son.-

Al ciudadano
Gral. Alvaro Obregón,
PRESENTE.-

Tengo el honor de hacer referencia a la atenta nota de -
Ud. fecha 27 de junio último dirigida al Agente del Ramo en -
Nogales, Son., para manifestarle que esta Administración no ha
revocado la autorización para erogar el gasto necesario en la
reposición de los vidrios que faltaban en la casa intervenida
que usted ocupa en el citado lugar, sino que únicamente se di-
jo al mencionado empleado que ya no se hicieran gastos poste-
riores en las propiedades intervenidas a la razón social a --
que pertenece la finca de que se trata, en vista de que ya es
tá girada la orden de desintervención respectiva.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta considera-
ción.

- CONSTITUCION Y REFORMAS. -

Hermosillo, Son., julio 2 de 1919.-

EL ADMOR. GENERAL DE BIENES INTERVENIDOS
EN EL ESTADO

Scrap Huata

0

8 de Julio de 1919.-

Sr. Serapio Huerta,
Admor. Gral. de Bienes Intervenidos en el Estado,
Hermosillo, Son.,

Muy señor mío y amigo:-

Por su atta. comunicación fecha 2 del actual he tomado nota de que subsiste el acuerdo de esa Admon. a su cargo, relativo a hacer por cuenta de rentas la reposición de los vidrios de la casa que ocupo.- Seguramente el señor Agente de Bienes Intervenidos en ésta interpretó erróneamente la disposición a que usted se refiere, de no hacer nuevos gastos en dicha finca, y fué por ello que notifiqué la no aprobación del gasto de esas reposiciones ya acordadas.-

Agradezco a usted la aclaración y con aprecio me suscribo

suyo afectísimo amigo y S.S.,



SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

REGISTRACION GENERAL
DE BIENES INTERVENIDOS
EN EL
ESTADO DE SONORA

ASUNTO:

Se comunica desintervención de las propiedades del señor Próspero Sandoval y Cía.-

RECIBIDA
-2 OCT 1919

Al Ciudadano
General Alvaro Obregón,
NOGALES.SON..

CONTESTADA.....

Tengo el honor de hacer de su conocimiento que con fecha 26 de agosto último se levantó en esta Capital el acta de desintervención de las propiedades que en el Estado posee el señor Próspero Sandoval, entre las que se encuentra la finca que usted ocupa en esa Villa y que dependió de esta Administración.

He de estimarle se sirva tomar nota de que, desde dicha fecha, para todo lo concerniente a la mencionada finca, se sirva entenderse con el señor Sandoval.

Protesto á usted las seguridades de mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Hermosillo, Son., Septiembre 29 de 1919.

Por ausencia del Contador Enc. de la
Administración.
El Oficial l/o.

Rogues Gutiérrez

4

Serapio Huerta

0

Al. C. Administrador Local de
Bienes Intervenidos,
HERMOSILLO, - Son.

Por la atenta comunicación de usted, número 927, girada por esa Administración a su cargo, con fecha 29 del pasado, me enteré de que han sido desintervenidas las propiedades que en este Estado posee el Señor Próspero Sandoval, entre las que se encuentra la casa, que con autorización de dicho dueño, tengo rentada a esa oficina desde el año de mil novecientos diez y siete.

Ya me ocupo de buscar casa donde trasladarme, asegurando a usted que para desocupar la del Señor Sandoval, usaré sólo el tiempo indispensable.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

Nogales, Son., 7 de octubre de 1919.

FTb